

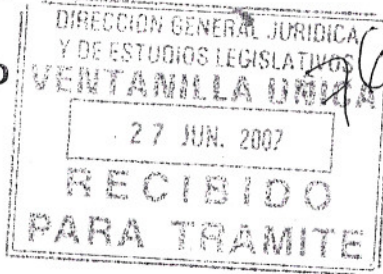


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México, la Ciudad de la Esperanza

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
VENTANILLA ÚNICA

INGRESO PARA DICTAMINACION  
FOLIO

SELLO



659

SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE INSTRUMENTO NOTARIAL

EL TRAMITE ES **ESTRICTAMENTE PERSONAL**  
INSTRUCCIONES AL REVERSO

NOMBRE J. Gabriel Luna Barcenas

EDAD 40 TEL (461) 6113888 NACIONALIDAD Mexicana

CALLE Y NÚMERO Cirujía Virreyes No. 206 Col.

COLONIA Villas de Benavente DELEG O MUN Celaya C.P. 38030

SOLICITA: NUMERO DE COPIAS CERTIFICADAS (  )  
NUMERO DE TESTIMONIOS ( )  
TESTIMONIO PARA INSCRIPCION ( )

INGRESO PARA EXPEDICION

FOLIO

6315

SELLO



EN SU CARÁCTER DE:  
NOTARIO NUMERO \_\_\_\_\_ DEL D.F. ADQUIRENTE ( )  
COMPRADOR ( ) VENDEDOR ( ) DONATARIO ( )  
CONDOMINO ( ) ALBACEA ( ) ADJUDICATARIO ( )  
DEUDOR ( ) PODERANTE ( ) APODERADO ( )  
DIRECTOR ( ) ADMINISTRADOR ( ) SOCIO ( )  
ASOCIADO ( ) OTORGANTE ( ) CAUSAHABIENTE ( )  
ANTECEDENTE DE PROPIEDAD ( ) MUTUATARIO ( )  
OTRO: Presidente de la Soc. Polimérica de México AC

DEL INSTRUMENTO NUMERO 64, 848  
NOTARIA NUMERO 40  
NOMBRE DEL NOTARIO Xavier Prieto Aguilera  
FECHA DEL INSTRUMENTO: 14 agosto de 1995  
VOLUMEN: \_\_\_\_\_  
OTORGANTES DEL INSTRUMENTO \_\_\_\_\_

FIRMA

ESPACIO PARA ACLARACIONES

DICTAMINACION APROBATORIA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

ACREDITA INTERÉS JURÍDICO Y/O PERSONALIDAD CON:  
CREDENCIAL DE ELECTOR ( ) PASAPORTE ( ) CARTILLA ( ) FORMA MIGRATORIA ( )  
( ) CARTA PODER RATIFICADA ANTE EL NOTARIO \_\_\_\_\_ DEL D.F. ( )  
O TITULAR DE LA V.U. DE LA DGJEL \_\_\_\_\_  
INST NOTARIAL NUMERO \_\_\_\_\_ NOTARIA \_\_\_\_\_ DEL D.F. ( ) DE \_\_\_\_\_  
AUTOS EXP JUD NUMERO \_\_\_\_\_ JUZGADO \_\_\_\_\_ DE LO \_\_\_\_\_  
DEL D.F. ( ) DE \_\_\_\_\_ ACTA MAT ( ) ACTA NAC ( ) CONST  
ADMINISTRADOR ( ) OTRO:

L-	A
A-	B
FOJA	
VOL	C
NOT	
ESC	E
PROT	

EXPIDASE: COPIA ( ) TESTIMONIO ( ) TEST INSCRIPCION ( )  
PARA:

MONTO A PAGAR:

COMO: CONSTANCIA ( ) ADQUIRENTE ( ) COMPRADOR ( ) VENDEDOR ( )  
DONATARIO ( ) CONDOMINO ( ) PARA LA SUCESION ( ) PODERANTE ( )  
APODERADO ( ) INTERESADO/A ( ) SOCIO ( ) ASOCIADO ( ) ANT. DE  
PROPIEDAD ( ) CAUSAHABIENTE ( ) ACREDITADO Y GARANTE HIP ( )  
ACREDITANTE ( ) MUTUATARIO Y GARANTE HIP ( ) OTRO:

DICTAMINÓ:

DICTAMINACIÓN IMPROCEDENTE:

NO ACREDITA INTERES JURIDICO O NO ES POSIBLE DICTAMINAR PORQUE:  
EL SOLICITANTE NO COMPARECE EN EL INSTRUMENTO ( ) NO ACREDITA  
REPRESENTACION ( ) LA FECHA DEL INSTRUMENTO ES INCORRECTA ( ) NO  
ACREDITA SER ALBACEA ( ) NO ACREDITA SER ADJUDICATARIO ( ) LOS  
GENERALES DEL SOLICITANTE SON DIVERSOS ( ) EL NOMBRE DEL SOLICITANTE  
ES DISTINTO AL OTORGANTE ( ) EL DOCUMENTO EXHIBIDO NO ES IDÓNEO PARA  
ACREDITAR INTERÉS ( )

EL VOLUMEN NO  
ESTA DISPONIBLE

ESC  
VOLUMEN  
PROT  
NOTARIA

OBSERVACIONES:

DICTAMINÓ:

**MUY IMPORTANTE, POR FAVOR LEA ESTAS INSTRUCCIONES:**

- 1.- ESTA SOLICITUD DEBE PRESENTARLA **PERSONALMENTE** EL INTERESADO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, EXHIBIENDO ORIGINAL Y ANEXANDO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA).
- 2.- SI NO COMPARECE EN EL INSTRUMENTO SOLICITADO, EXHIBA EN ORIGINAL Y ANEXE COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU INTERES JURIDICO O PERSONALIDAD.
- 3.- EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DICTAMINARA LA PROCEDENCIA DE SU SOLICITUD Y DICHA DICTAMINACION LE SERA ENTREGADA EN LA VENTANILLA ÚNICA CINCO DIAS HÁBILES DESPUES DEL INGRESO.
- 4.- SI SU SOLICITUD RESULTÓ PROCEDENTE, DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD QUE LE INDIQUEN EN LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL E INGRESAR NUEVAMENTE SU SOLICITUD DICTAMINADA ANEXANDO LOS COMPROBANTES DE PAGO.
- 5.- EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS ENTREGARÁ LAS COPIAS CERTIFICADAS A LOS OCHO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL INGRESO DE LOS COMPROBANTES DE PAGO.
- 6.- LAS COPIAS CERTIFICADAS SE ENTREGAN ÚNICAMENTE AL SOLICITANTE.
- 7.- PARA ACTUAR COMO APODERADO, DEBE EXHIBIR TESTIMONIO DE PODER NOTARIAL Y ENTREGAR UNA COPIA SIMPLE O CARTA PODER **RATIFICADA** ANTE LA VENTANILLA ÚNICA O EL TITULAR DEL ARCHIVO. CUALQUIER OTRA FORMA DE REPRESENTACIÓN NO ES ADMITIDA.

FECHA DE ASESORIA EN EL MODULO DE INFORMACION	NOMBRE DEL OPERADOR	FIRMA DEL OPERADOR

SE SUGIERE PAGAR EN **A) AYIZAZAGA NUMERO 89 MEZANINE COL, CENTRO**  
**B) FRENTE AL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO (CAMARA DE DIPUTADOS).**

FUNDAMENTO DEL PAGO: ARTICULOS 236 FRACCION I Y 271 FRACCION I INCISO C DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CAJERO DE LA TESORERIA DEBE ENTREGARLE DOS ORDENES DE COBRO COLOR AZUL (CLARO Y OSCURO) Y DOS COMPROBANTES DE PAGO COLOR BLANCO **EXIJALOS**.



64,848

CONSTITUCION

Sociedad Polimerica de Mexico, S. C.

14 de agosto de 1985.

*Señores cívicos  
reúna p...  
[Handwritten signature]*

-----NUMERO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO -----

En la Ciudad de Mexico a catorce de agosto de mil nove-----  
cientos ochenta y cinco, Yo, XAVIER PRIETO AGUILERA, Notario  
Publico numero cuarenta de esta capital, HAGO CONSTAR LA ---  
FORMALIZACION DE LA CONSTITUCION DE "SOCIEDAD POLIMERICA DE  
MEXICO", ASOCIACION CIVIL, que otorgan los señores Doctor -  
ROBERTO ALEXANDER-KATZ KAUFFMANN y don MIGUEL EGUILUZ -----  
SENIOR, de conformidad con los siguientes antecedentes y ---  
clausulas: -----

----- A N T E C E D E N T E S -----

-----I.- Los comparecientes me exhiben el acta de la -----  
Asamblea constitutiva de la Asociación que representan, los -  
Estatutos que regiran dicha Asociación y la lista de los nom-  
bres y datos personales de los asociados que la constituyeron

*[Handwritten signature]*



y otra, y se entendera que conviene en no invocar la -----  
proteccion de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a  
su convenio, de perder dicho interes o participacion en bene-  
ficio de la Nacion Mexicana." ----- CONCEDE al soli-  
citante permiso para constituir la asociacion a condicion de  
insertar en la escritura constitutiva la clausula arriba --  
transcrita. En cada caso de adquisicion de bienes raices o -  
inmuebles en general, debera solicitarse de esta misma Secre-  
taria el permiso previo. Este permiso se concede con funda-  
mento en el articulo 28, fraccion V de la Ley Organica de la  
Administracion Publica Federal, en los terminos del articulo -  
27 Constitucional y sus Leyes Organicas y Reglamentarias. ---  
Su uso implica su aceptacion incondicional y obliga al cumpli-  
miento de las disposiciones que rigen el objeto de la asocia-  
cion; su incumplimiento o violacion origina la aplicacion -  
de las sanciones que determinan dichos Ordenamientos Legales.  
El texto integro de este permiso se insertara en la escritura  
constitutiva y dejara de surtir efectos si no se hace uso --  
del mismo dentro de noventa dias habiles siguientes a la fecha  
de su expedicion. ---- Tlatelolco, D.F., a dos de mayo de -  
mil novecientos ochenta y cinco. ---- SUPRAGIO EFECTIVO. -  
NO REELECCION. --- P.O. DEL SECRETARIO. ----- Una firma. ---  
El Jefe del Departamento de Coordinacion de Tramite. -----  
Lic. Ernesto Amador Ramirez.. " -----  
OBJETO SOCIAL. ---- Promover y difundir la investigacion, -  
docencia y desarrollo tecnologico en el campo de los polime-  
ros y establecer vinculos entre las diferentes institucio-  
nes relacionadas con esta area. ----- La adquisicion  
de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desa-  
rrollo y el cumplimiento de los fines sociales señalados.-  
La celebracion de todos los actos y contratos relacionados -  
con los fines enunciados sin tener estos un fin lucrativo =  
o de especulacion comercial alguna. -----



La primera - En veintidós del mes de agosto, luego constar que no causa ni que impida y ante el Jefe de la Oficina Federal de la Ciudad de esta Ciudad.

*[Handwritten signature]*

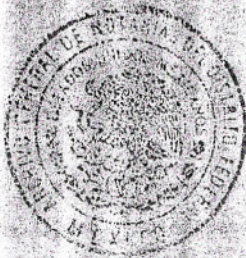
Nota Segunda - En catorce de noviembre del mismo año, expedí primer testimonio en quince fojas para la sociedad Derivados cinco pesos -

*[Handwritten signature]*

NOTA Tercera MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
A 22 DE octubre DE 2005  
COMO TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
EXPIDO Segunda Testimonio  
EN presencia y ante F. J.  
PARA: el notario 192 del Distrito Federal. como constancia.

*[Handwritten signature]*

y yo el Notario agrego al legajo del apendice que corresponde a esta escritura, en seis, trece y diez fojas respectivamente, marcados con las letras "A", "B" y "C" los tres documentos de referencia, mismos que aparecen debidamente firmados y suscritos por los asociados fundadores. -----  
-----II.- Para el otorgamiento de esta escritura se solicito y obtuvo el permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, que en dos fojas, marcado con la letra "D" se agrega al legajo correspondiente del apendice de este instrumento y a la letra dice: ".....Al margen un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ----- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. MEXICO. ---- Al centro: DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS. DEPTO. PERMISOS ART. 27 --- PERMISO No. 25701 ----Exp. No. 922145 ---- Folio No. 32730 -----En atencion a que el C. Roberto Alexander-Katz Kauffmann, solicito permiso de esta Secretaria para que se constituya una Asociacion Civil, --- bajo la denominacion de "SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO", --- A.C. duracion de 99 años, domicilio en Mexico, D. F. ----- y capital de \$.....objeto social: Se detalla en el --- anexo, que firmado y sellado forma parte de esta autorizacion. La asociacion en sus diversas actividades no podra perseguir ningun fin de lucro, ni podra tener representado su capital --- por acciones. -----  
Y para insertar en la escritura constitutiva de la asociacion la siguiente clausula especificada en el articulo 2o. del Reglamento de la Ley Organica de la fraccion I del Artículo 27 Constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y los futuros que la asociacion pueda tener en que: "Todo extranjero, que en el acto de la constitucion o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interes o participacion social en la asociacion, se considerara por ese simple hecho como mexicano respecto de uno



Orden de cobro de fecha mayo de mil novecientos ochenta y cinco por la cantidad de Tres mil pesos y otra de mil pesos.

-----Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan:-----

-----CLAUSULAS-----

-----PRIMERA.- Los señores comparecientes, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea celebrada en esta ciudad, el quince de mayo del año en curso, formalizan la constitucion de "SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL. -----

-----SEGUNDA.- El domicilio de la Asociacion estara en esta Ciudad de Mexico, Distrito Federal. -----

-----TERCERA.- El objeto de La Asociacion es: Promover y difundir la investigacion, docencia y desarrollo tecnologico en el campo de los polimeros y establecer vinculos entre las diferentes instituciones relacionadas con esta area. -----  
La adquisicion de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo y el cumplimiento de los fines sociales señalados. ----- La celebracion de todos los actos y contratos relacionados con los fines enunciados sin tener estos un fin lucrativo o de especulacion comercial alguna."-----

-----CUARTA.- La duracion de la Asociacion sera de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. -----

-----QUINTA.- La Asociacion Civil, cuya constitucion se formaliza, se registra por los Estatutos aprobados por los asociados y que han quedado protocolizados con la letra "B" de esta escritura. -----

-----SEXTA.- Han quedado designados como Miembros de la Mesa Directiva las siguientes personas: -----

PRESIDENTE: Señor Doctor ROBERTO ALEXANDER-KATZ KAUFFMANN. -

SECRETARIO: Señor Doctor MIGUEL EGUILUZ SENIOR. -----

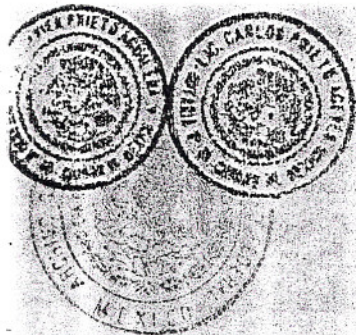
TESORERO: Señor MIGUEL ANGEL CANSECO. -----

SUPLENTE: Señor ROBERTO OLAYO GONZALEZ. -----

-----COMITE DE SERVICIOS-----

SECRETARIA DE ASUNTO ACADEMICOS: Doctor LEONARDO RIOS GUE-



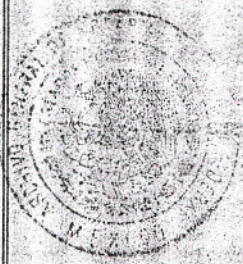


RRERO, Suplente Doctor JOAQUIN PALACIOS.-----  
SECRETARIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO: Señor LUIS FRANCISCO ---  
RAMOS, Suplente Señor Ingeniero JUAN MANUEL LEMUS SOTO. ----  
SECRETARIA DE RELACIONES INDUSTRIALES: Ingeniero SERGIO BARRANCA,  
Suplente: MARCO CAUSECO-----  
SECRETARIA DE PUBLICACIONES: Doctor RICARDO Vera, Suplente: -  
Doctor ROMAN DABEK. -----  
COMITE DE VIGILANCIA: PRESIDENTE: Doctor CARLOS CRUZ. -----  
VOCALES: Doctor GENERO GUTIERREZ, e Ingeniero EDUARDO GARCIA  
RAMOS. -----

-----La personalidad de los señores comparecientes, ha que-  
dado debidamente acreditada con el acta de la Asamblea protoco-  
lizada que obra en el legajo correspondiente del apendice de  
esta escritura, marcada con la letra A, agregando bajo protesta  
de decir verdad, que la personalidad con que comparecen, no  
les ha sido revocada ni en manera alguna limitada y que sus---  
representados tienen capacidad legal. -----

-----YO EL NOTARIO CERTIFICO----- I.- Que lo inserto y ---  
relacionado concuerdan con su original a que me remito. -----  
II.-Que conozco a los comparecientes, quienes en mi concepto  
tienen capacidad legal. ----- y III.- QUE POR SUS GENERALES -  
MANIFESTARON SER: el Doctor Alexander-Katz Kauffmann, -----  
originario de esta capital, nacio el tres de julio de mil ---  
novecientos cuarenta y tres, casado, Fisico, con domicilio -  
en Avenida de la Cañada numero seis, Contadero, Cuajimalpa, -  
Distrito Federal; se identifica con su pasaporte numero -----  
M. mil doscientos sesenta y uno, expedida el diez de agosto  
de mil novecientos ochenta y dos por la Secretaria de Relacio-  
nes Exteriores; y el señor Equiluz Senior, nacio en esta ----  
ciudad el seis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, -  
casado, Asesor en plasticos, vive en Ave Maria numero nueve -  
en Coyocacan, Distrito Federal; se identifica con su pasaporte  
numero A. once mil cuatrocientos noventa y dos, expedido el





27-885

veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos por -  
la Secretaria de Relaciones Exteriores, los dos al corriente -  
en el pago del Impuesto sobre la Renta, segun declaran bajo  
protesta de decir verdad. -----

Leida y explicada por mi esta escritura a los comparecientes,  
quedaron enterados del valor legal de la misma, manifestaron  
su conformidad, la ratificaron y firmaron el veintisiete  
del mes de agosto - Doy Fe. en cinco palabras -

F. Alexander Aguillapalaz



ante mi:

Juan Justo

Antwerp en Mexico, el  
veintisiete de agosto de  
mil novecientos ochenta  
y cinco -

Juan Justo





64,848  
928  
A

W/O  
9/28/85

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA  
SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO, A. C.

La reunión se llevó a cabo en el Salón del Consejo Académico, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, a las 19:00 horas del día 15 de mayo de 1985, en la ciudad de México, D. F.

La Asamblea aprobó por unanimidad que la Comisión Organizadora presidiera la Asamblea, nombrándose como Presidente al Dr. Roberto Alexander-katz y como Secretario al Dr. Leonardo Ríos G.

A continuación la mesa puso a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del Día:

- 1) Informe de los trabajos realizados por la Comisión Organizadora de la Sociedad.
- 2) Discusión y aprobación, en su caso, de la constitución de la Sociedad Polimérica de México, A. C.
- 3) Discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Estatutos presentado por la Comisión Organizadora.
- 4) Designación del Consejo Directivo Nacional.
- 5) Nombramiento del Comité de Vigilancia.
- 6) Sobre el registro de la Sociedad.
- 7) Sobre la cuota de inscripción a la Sociedad.
- 8) Asuntos generales.

Este quedó aprobado por unanimidad.





Punto No. 1


La Comisión Organizadora presentó un informe de sus actividades, resaltando la participación de las personas de diversas instituciones educativas e industriales, así como organismos gubernamentales, en la elaboración del Proyecto de Estatutos, distribuyendo en seguida entre los asistentes, una copia de los mismos. A continuación, la Comisión hizo un resumen de los aspectos más importantes contenidos en dicho documento, concediendo especial atención a los objetivos de la Sociedad.

Punto No. 2

Como parte de la discusión sobre la constitución de la Sociedad Polimérica de México, A. C., la Comisión Organizadora hizo un resumen de los acuerdos del 2o. Congreso Nacional de Polímeros, celebrado en Saltillo, Coahuila, en septiembre de 1984, entre los cuales estaba el de formar una sociedad que agrupara a todos los interesados en la investigación, la docencia y el desarrollo tecnológico en el campo de los polímeros. Se recordó que en esa reunión se aprobó la formación de una Comisión Organizadora encargada de efectuar los trabajos necesarios para la constitución de una sociedad con objetivos afines a los establecidos en el Proyecto de Estatutos, que a la letra dice:

"... Promover y difundir la investigación, la docencia y el desarrollo tecnológico en el campo de los Polímeros y establecer vínculos entre las diferentes instituciones relacionadas con esta área"

La Asamblea aprobó, POR UNANIMIDAD, la constitución de la Sociedad Polimérica de México, A. C.





Punto No. 3

La Comisión Organizadora informó que en el Proyecto de Estatutos habían participado personas de la mayoría de las instituciones, tanto educativas como industriales, interesadas en investigación y desarrollo tecnológico en el campo de los polímeros, así como los organismos gubernamentales interesados en este tema. Se señaló, asimismo, que la Comisión Organizadora había sometido, a través de los miembros que la integran, varios anteproyectos a las personas interesadas que trabajan en dichas instituciones a fin de que se propusieran las correcciones o los cambios que consideraran pertinentes. En seguida se preguntó a los asistentes si deseaban proponer alguna modificación al Proyecto de Estatutos mencionado. En vista de que nadie manifestó estar en desacuerdo con el proyecto, se procedió a la votación, habiendo sido aprobado POR UNANIMIDAD.

Punto No. 4

Se invitó a los asistentes a proponer candidatos para el Consejo Directivo. El Dr. Roberto Alexander-Katz fue propuesto para Presidente, sin que surgiera ninguna otra candidatura. Se procedió a la votación, habiendo sido aprobado POR UNANIMIDAD el nombramiento del Dr. Alexander-Katz como Presidente del Consejo Directivo. A continuación se propusieron tres temas para el nombramiento de las otras carteras:

- 1) Que los miembros de la Asamblea propusieran candidatos.
- 2) Que el Presidente designado propusiera dos o más candidatos para cada una de las carteras y que la Asamblea decidiera por votación.
- 3) Que el Comité Organizador conformara el Consejo Directivo.

La primera propuesta no fue aceptada por la mayoría de la Asamblea con el argumento de que en esa forma no se elegiría a un equipo de trabajo congruente. Sobre la tercera, se argumentó que el Comité Organizador había

ido elegido con otras finalidades; que estaba conformado por un número muy grande de personas con el objeto de que en él estuvieran representadas la mayoría de las instituciones, por lo que de cualquier forma, se tendría que elegir entre sus miembros. En vista de estas argumentaciones, la Asamblea aceptó la segunda propuesta salvo por un voto a favor de la primera. Asimismo se aprobó POR UNANIMIDAD, que las suplencias a los cargos fueran ocupadas por los candidatos que quedaran en segundo lugar.

El Presidente nombrado, propuso para la Secretaría General al M.en C. Marco Antonio Ponce y al Dr. Miguel Eguiluz. Por 16 votos contra 14 y 15 abstenciones fue elegido el Dr. Miguel Eguiluz.

Para la Secretaría de Asuntos Académicos fueron propuestos el Dr. Leonardo Ríos Guerrero, el Dr. Joaquín Palacios y el Dr. Carlos Cruz. Se procedió a la votación habiendo sido elegido el Dr. Leonardo Ríos por 18 votos contra 9 y 3 y 15 abstenciones, quedando el Dr. Joaquín Palacios como Suplente.

Los candidatos para la Secretaría de Desarrollo Tecnológico, fueron: Ing. Juan Manuel Lemus Soto; M.en C. Luis Francisco Ramos; y, Dr. Carlos Bazmán de las Casas. Por 13 votos contra 14 y 3 respectivamente y 15 abstenciones, fue elegido titular el M.en C. Luis Francisco Ramos, quedando como Suplente el Ing. Juan Manuel Lemus.

Para la Secretaría de Relaciones Industriales, fueron propuestos el Ing. Sergio Barranca, el M.en C. Marco Antonio Ponce, el Ing. Jorge Treviño y el Dr. Ricardo Vera. El Ing. Sergio Barranca obtuvo mayoría (10 votos contra 6, 6 y 3 respectivamente y 20 abstenciones), quedando como titular. En vista de que tanto el Ing. Treviño como el M. en C. Marco Antonio Ponce obtuvieron el mismo número de votos, se hizo una nueva votación, en la que resultó favorecido el M.en C. Ponce (21 votos contra 2 y 22 abstenciones), por lo que quedó como Suplente.



Los candidatos a la Secretaría de Publicaciones, fueron el Dr. Ricardo Vera, el Dr. Román Dabek y el Dr. Genaro Gutiérrez. Después de la votación resultó elegido titular (21 votos contra 7 y 4 respectivamente y 13 abstenciones) el Dr. Vera, quedando como Suplente el Dr. Dabek.

El M.en C. Roberto Olayo, el Ing. Jesús Pérez Ventura y el M.en C. Miguel Ángel Canseco fueron los candidatos propuestos para la Tesorería. El M.en C. Canseco, obtuvo la mayoría de los votos (11 contra 10 y 10, respectivamente y 14 abstenciones).

En vista de que los otros dos candidatos obtuvieron el mismo número de votos, se procedió a una nueva votación para el cargo de Suplente de Tesorero. Con una votación de 17 contra 10 y 18 abstenciones quedó en la suplencia el M.en C. Roberto Olayo.

Punto No. 5

Para la conformación del Comité de Vigilancia, la Asamblea propuso al Dr. Carlos Cruz, al Dr. Genaro Gutiérrez, al Ing. Eduardo García Ramos y a la M.en C. Judith Cardoso. Después de haber sido aprobado por unanimidad que el que obtuviese la mayoría de votos quedaría en la Presidencia y que los dos que le siguieran serían los Vocales, se procedió a la votación, con el siguiente resultado: Dr. Cruz, 10 votos; Dr. Gutiérrez, 8 votos; Ing. García, 7 votos; M.en C. Cardoso, 5 votos y 15 abstenciones, por lo que el Comité de Vigilancia quedó integrado como sigue:

Dr. Carlos Cruz (Presidente)  
 Dr. Genaro Gutiérrez (Vocal)  
 Ing. Eduardo García Ramos (Vocal)



Punto No. 6

Se acordó, por unanimidad, otorgar a los Dres. Roberto Alexander-Katz y Miguel Eguiluz, en su calidad de Presidente y Secretario General, respectivamente, las más amplias facultades para representar a la Sociedad en las gestiones necesarias para la protocolización notarial del Acta Constitutiva y de los Estatutos, así como aquéllas para el registro de la misma ante las autoridades fiscales.

Punto No. 7

Ante la inquietud de que una cuota de inscripción a la Sociedad elevada pudiera representar un impedimento para el ingreso a la misma, se aprobó, POR UNANIMIDAD, una cuota mínima de dos mil pesos anuales, pudiendo alguien así lo desea, aportar una cantidad mayor.

Punto No. 8

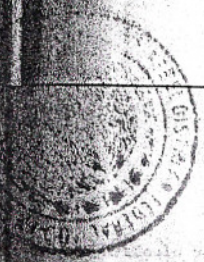
Después de discutir sobre la necesidad de continuar con la realización del Simposio Nacional de Polímeros, entre otros eventos, se nombró a una Comisión Organizadora del 2o. Simposio Nacional de Polímeros, quedando esta integrada como sigue:

Roberto Alexander-Katz  
Raúl Montiel  
Juan Manuel Lemus  
Marco Antonio Ponce  
Marco Antonio Uresti  
Miguel Eguiluz  
Judith Cardoso

La Asamblea se dio por terminada a las 21:30 horas.







64848  
928  
B

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación y Objetivo

Artículo 1.- Se crea una Asociación Civil, denominada Sociedad Mexicana de México, A. C., con el objeto de promover y difundir la investigación, la docencia y el desarrollo tecnológico en el campo de los Polímeros, establecer vínculos entre las diferentes instituciones relacionadas con esta área.

Artículo 2.- La Sociedad de nacionalidad mexicana con inclusión de extranjeros, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios y estará dotada de capacidad legal para adquirir los bienes que coadyuven a lograr su objetivo; para administrarlos y disponer de ellos de conformidad con lo establecido en los artículos 50 al 58 inclusive, de este estatuto, así como celebrar actos y contratos relacionados con los fines enunciados.

CAPITULO II

De los miembros

Artículo 3.- Los miembros de la Sociedad podrán ser todas aquellas personas físicas o morales que realicen actividades relacionadas con los objetivos de la misma y podrán tener el carácter de fundadores, ordinarios, patrocinadores y honorarios.

Artículo 4.- Socios fundadores son las personas físicas que hayan suscrito el acta constitutiva de la Sociedad, o ingresado a la misma dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su constitución.

Artículo 5.- Socios ordinarios son las personas físicas que ingresen con los siguientes requisitos:

*R. Antunes*





- a) Cumplir con los requisitos generales de admisión, a los que alude el artículo 8.
- b) Manifiestar por escrito, estar dispuesto a cumplir con los estatutos de la misma.

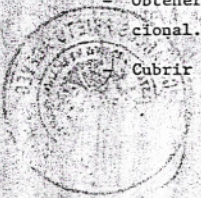
Artículo 6.- Socios patrocinadores serán toda persona física o moral que, a juicio del Consejo Directivo, hagan una aportación material relevante para la Sociedad.

Artículo 7.- Socios honorarios son los profesores e investigadores y profesionales de alguna disciplina relacionada con el campo de los polímeros, que en atención a sus méritos y cualidades por los relevantes servicios prestados al desarrollo de este campo sean propuestos como tales. Deben ser propuestos por diez o más socios y no están obligados a cubrir cuotas de ninguna clase.

Artículo 8.- Los requisitos generales de admisión que deben cumplir los socios son los siguientes:

Para adquirir la membresía dentro de la Sociedad, además de lo enunciado en los artículos precedentes, se requiere cumplir cuando menos con los siguientes requisitos:

- Presentar su solicitud por escrito.
- Presentar la recomendación por escrito de, cuando menos, dos miembros activos de la Sociedad a excepción de los socios fundadores.
- Obtener la aprobación final de su ingreso por el Consejo Directivo Nacional.
- Cubrir la(s) cuota(s) de admisión.



Artículo 9.-  
tendrán los siguientes

- a) Asistir con voz y
- b) Ser postulados y cuando cumplan p
- c) Ser acreditado con
- d) Recibir el recono
- e) Recibir las publi

Artículo 10.-  
y honorarios, tendrán

- a) Cumplir con los e
- b) Pagar puntualment
- c) Respetar los acuer
- d) De aceptar, desem
- e) la comisión que l

Artículo 11.-

- a) Renuncia.
- b) No cumplir con la

Artículo 12.-

- La Asamblea Gener
- Asamblea Secciona



Artículo 9.- Los socios fundadores, ordinarios y honorarios, tendrán los siguientes derechos:

- 1) Asistir con voz y voto a las Asambleas Generales.
- 2) Ser postulados para ocupar puestos directivos de la Sociedad, siempre y cuando cumplan con los requisitos particulares que para aquéllos se pidan.
- 3) Ser acreditado como miembro de la Sociedad.
- 4) Recibir el reconocimiento por los servicios prestados a la Sociedad.
- 5) Recibir las publicaciones y comunicaciones de la Sociedad.

Artículo 10.- Los socios fundadores, ordinarios, y honorarios, tendrán las siguientes obligaciones:

- 1) Cumplir con los estatutos de la Sociedad.
- 2) Pagar puntualmente la(s) cuota(s) que le corresponden.
- 3) Respetar los acuerdos de la Asamblea General.
- 4) De aceptar, desempeñar el cargo para el que fuere electo o desempeñar la comisión que le asigne la Asamblea o El Consejo Directivo.

Artículo 11.- La calidad de socio se pierde por:

- 1) Renuncia.
- 2) No cumplir con las obligaciones a las que se refiere el artículo 10.

### CAPITULO III

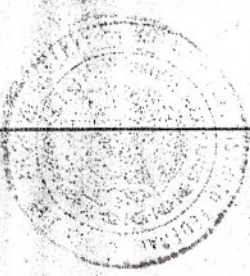
#### De la estructura orgánica

Artículo 12.- La Sociedad contará con los siguientes cuerpos:

- La Asamblea General.
- Asamblea Seccional.



*R. Quiroga*  
*[Signature]*



- El Consejo Directivo.
- El Comité de Vigilancia.
- La Asamblea General de Representantes.

Artículo 13.- La Asamblea General estará formada por todos los miembros fundadores, ordinarios y honorarios de la Sociedad y estarán presididas por los miembros del Consejo Directivo.

Artículo 14.- La Asamblea General será el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

Artículo 15.- Corresponderá a la Asamblea General:

- a) Elegir o revocar a los miembros del Consejo Directivo.
- b) Conocer y aprobar en su caso, el informe rendido por el Consejo Directivo.
- c) Analizar y aprobar en su caso, los Balances Financieros.
- d) Aprobar o modificar los planes y programas de actividades así como los presupuestos asignados a éstos.
- e) Aprobar el Reglamento de la Sociedad.
- f) Aprobar los nombramientos de los miembros honorarios.
- g) Ratificar o aprobar otras iniciativas que propicien el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad.
- h) En su caso, aprobar las modificaciones a los presentes estatutos.

Artículo 16.- Las Asambleas Generales pueden ser Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 17.- La Asamblea General Ordinaria, se celebrará anualmente en el lugar y fecha que fije el Consejo Directivo, procurando que ésta coincida con algún evento de importancia.

Artículo 1  
cada por el Consejo  
petición del 25% de

Artículo 1  
rán hacerse por lo m  
firmada por el Presi  
rán contener el Orden  
te se convocará a una  
del Día, lugar y fecl  
que la Asamblea Gene  
La Asamblea General

Artículo 20  
la mitad, más uno de

Artículo 21  
por los representante  
Directivo y estará le  
sentantes.

Artículo 22  
nal requiriéndose un

Artículo 23  
miembros de la sección

Artículo 24

a) Discutir el Orden  
a presentar en di

b) Elegir o revocar  
de Representantes.

c) Proponer a la Asa  
Local de la Sección



Artículo 18.- La Asamblea General Extraordinaria, podrá ser convocada por el Consejo Directivo Nacional, por el Comité de Vigilancia o bien a petición del 25% de los socios como mínimo.

Artículo 19.- Las convocatorias para las Asambleas Generales, deberán hacerse por lo menos con 60 días de anticipación mediante comunicación dirigida por el Presidente y/o Secretario General del Consejo Directivo y deberán contener el Orden del Día, lugar, fecha y hora de reunión. Simultáneamente se convocará a una Asamblea General de Representantes con el mismo Orden del Día, lugar y fecha, la cual se llevaría a cabo una hora después en caso de que la Asamblea General no pueda instalarse en los términos del artículo 20. La Asamblea General de Representantes, tendrá carácter resolutivo.

Artículo 20.- La Asamblea General, estará legalmente constituida con la mitad, más uno de los miembros de la Sociedad.

Artículo 21.- La Asamblea General de Representantes, estará formada por los representantes de las distintas secciones de la Sociedad y el Consejo Directivo y estará legalmente constituida con la mitad más uno de los representantes.

Artículo 22.- Las secciones de la Sociedad tendrán carácter regional requiriéndose un mínimo de 10 miembros para constituirse.

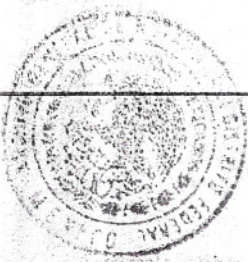
Artículo 23.- La Asamblea Seccional estará formada por todos los miembros de la sección y presidida por el Secretario Local de la Sección.

Artículo 24.- Le corresponderá a la Asamblea Seccional:

- Discutir el Orden del Día de la Asamblea General y acordar las propuestas a presentar en dicha Asamblea.
- Elegir o revocar a los representantes de la sección a la Asamblea General de Representantes.
- Proponer a la Asamblea General candidatos a ocupar el cargo de Secretario Local de la Sección.



*R. Cantarero*  
*M. Cantarero*

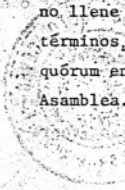


Artículo 25.- Una sección tendrá derecho a un representante por cada 25 miembros o bien a un representante único para secciones de menos de 25 miembros.

Artículo 26.- La Asamblea Seccional, será convocada por escrito por el Secretario Local de la Sección especificando lugar, fecha y hora de la reunión así como el Orden del Día. La convocatoria deberá hacerse por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha de la reunión.

Artículo 27.- El cargo de representante tendrá duración de dos años a partir de la fecha de elección y podrá haber reelección.

Artículo 28.- En caso de que la Asamblea General de Representantes no llene los requisitos de quórum, ésta se volverá a convocar en los mismos términos indicados por el Artículo 19. De no cumplir los requisitos de quórum en esta ocasión, se tomarán los acuerdos con los concurrentes a la Asamblea.



Artículo 29.- El Consejo Directivo, estará formado por lo menos de

- a) Un Presidente.
- b) Un Secretario General.
- c) Un Secretario de Asuntos Académicos.
- d) Un Secretario de Desarrollo Tecnológico.
- e) Un Secretario de Relaciones Industriales.
- f) Un Tesorero.
- g) Un Secretario de Publicaciones.
- h) Un Secretario Local por cada Sección.
- i) Un Suplente para cada una de las "carteras" de Secretario o Tesorero salvo por el Secretario General.



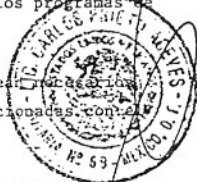
**Artículo 30.-** El Consejo Directivo, será elegido por todos los miembros de la Sociedad con derecho a voz y voto y desempeñarán sus funciones por un período de dos años, a partir de la fecha de elección.

**Artículo 31.-** Le corresponderá al Consejo Directivo:

- a) Representar y administrar a la Sociedad, usando de la firma social, tanto judicial como extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.
- b) Ejecutar todo acto administrativo, tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia que se requieran.
- c) Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarias para desarrollar alguna actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Sociedad.
- d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y Asambleas Generales de Representantes.
- e) Aceptar o rechazar el ingreso de nuevos socios.
- f) Dar de baja a los socios que así lo ameriten, en los términos de estos estatutos.
- g) Las demás que le correspondan de acuerdo con este estatuto y con lo previsto en la legislación mexicana para los dirigentes de una asociación civil.

**Artículo 32.-** Las obligaciones del Consejo Directivo, serán las siguientes:

- a) Cumplir los acuerdos de las Asambleas Generales.
- b) Cumplir y vigilar el cumplimiento de los presentes estatutos.



*R. Cantarero*



- c) Convocar a las Asambleas Generales Extraordinarias, a petición del Comité de Vigilancia o del 25% del número de socios como mínimo.
- d) Programar las actividades a desarrollar.
- e) Elaborar los presupuestos.
- f) Formular el informe anual de actividades desarrolladas.
- g) Formular, al final de cada año natural, un Balance General de ejercicio social y turnarlo oportunamente al Comité de Vigilancia para su conocimiento, rechazo, modificación o aprobación.
- h) Elaborar y publicar el Reglamento de la Sociedad.

Artículo 33.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter resolutivo cuando asistan por lo menos la mitad más uno de sus miembros titulares o sus suplentes, estando entre ellos el Presidente y/o el Secretario General.

Artículo 34.- Cualquier socio tiene el derecho de asistir a las sesiones del Consejo, con derecho a voz, pero no a voto.

Artículo 35.- El Consejo Directivo, se reunirá cuando menos una vez cada seis meses y sus miembros no recibirán retribución económica por este hecho.

Artículo 36.- El Presidente del Consejo Directivo, tendrá a su cargo:

- a) La representación legal de la Sociedad, con todas las facultades generales y especiales que la ley y estos estatutos le confiere.
- b) Procurar el correcto y eficaz funcionamiento de la Sociedad.
- c) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.
- d) Presidir las Asambleas Generales.
- e) Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.



Convocar en los términos de los artículos del capítulo III del presente estatuto, a las Asambleas Generales y Asambleas Generales de Representantes.

Firmar mancomunadamente con el tesorero, los cheques de las cuentas bancarias de la Sociedad, así como actuar conjuntamente con el tesorero para verificar actos de dominio.

Firmar las actas de las Asambleas Generales y Asambleas Generales de Representantes, de las sesiones del Consejo Directivo y de las Convocatorias a las Asambleas.

Otorgar y revocar poderes para pleitos y cobranzas y para actos de administración.

Artículo 37.- Para ser Presidente de la Sociedad

Ser socio ordinario en activo de la Sociedad por un mínimo de 200

Ser mexicano por nacimiento.

Artículo 38.- El Secretario General de la Sociedad, tendrá a su

Suplir las ausencias del Presidente ya sean temporales o definitivas con las facultades que este estatutole otorga al mismo.

Levantar las actas de las Asambleas Generales y Asambleas Generales de Representantes y de las sesiones del Consejo Directivo.

Firmar, en unión con el Presidente, o en su lugar, las Actas de las Convocatorias a las Asambleas.

El control y la custodia de la documentación y el archivo de la Sociedad.



*R. Cantarero*  
*Administrador*



Artículo 39.- Para ser Secretario General de la Sociedad, se requiere:

Ser miembro activo de la Sociedad por un mínimo de 2 años.

Artículo 40.- El Tesorero de la Sociedad, tendrá a su cargo:

- a) Hacer la formulación, al finalizar cada año natural, del Balance General del Ejercicio Social.
- b) Firmar en unión con el Presidente, la documentación que exprese cualquier movimiento económico de la Sociedad.
- c) Recaudar las cuotas correspondientes a los socios y otros ingresos.

Artículo 41.- Para ser Tesorero de la Sociedad, se requiere:

Tener cuando menos 2 años de antigüedad como miembro de la Sociedad.

Artículo 42.- Corresponde a los Secretarios:

- a) Desarrollar planes y programas relativos a su cartera.
- b) Implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea General o Asamblea General de Representantes que le correspondan a su cartera.
- c) Promover, coordinar y organizar las actividades que le correspondan.

Artículo 43.- Corresponde a los Secretarios Locales de las Secciones:

- a) Convocar a las Asambleas Seccionales.
- b) Mantener informados a los miembros de la Sección de las actividades de la Sociedad.
- c) Desempeñar las funciones en su sección que el Presidente del Consejo Directivo le delegue.



Artículo 44.- Los suplentes de Secretario o Tesorero, desempeñarán los cargos de sus respectivos titulares en ausencia de los mismos o en caso de vacantes en dichos cargos.

Artículo 45.- El Comité de Vigilancia será un cuerpo autónomo del Consejo Directivo y estará formado por tres miembros: un Presidente y dos Vocales.

Artículo 46.- El Comité de Vigilancia será elegido de la misma manera que el Consejo Directivo y desempeñarán su cargo durante dos años a partir de la fecha de su elección.

Artículo 47.- En caso de vacantes en cualquiera de los puestos anteriores, éste se cubrirá en la siguiente Asamblea.

Artículo 48.- El Comité de Vigilancia, tendrá a su cargo la supervisión de los asuntos económicos de la Sociedad.

Artículo 49.- El Comité de Vigilancia, tiene el derecho de recabar y tener todos los datos necesarios relativos a las operaciones y al movimiento económico de la Sociedad, así como también a examinar todos los comprobantes de caja.

#### CAPITULO IV

##### Del Régimen Económico

Artículo 50.- El patrimonio de la Sociedad, estará constituido por: las aportaciones que hagan los socios, en los términos de los artículos del capítulo II.

Las subvenciones, subsidios, legados o donativos, que reciba la Sociedad.

Los bienes muebles e inmuebles, útiles y enseres propiedad de la Sociedad.

Los ingresos y rentas provenientes de las actividades de la Sociedad.



*R. Oustand*  
*Miguel...*



Artículo 51.- El patrimonio de la Sociedad, deberá estar invertido según resuelva el Consejo Directivo, en valores del tipo y características que fije el mismo, o en bienes inmuebles. Los valores estarán depositados en la institución o las instituciones bancarias que fije el propio Consejo.

Artículo 52.- El producto del patrimonio de la Sociedad, invertido como se indica en el artículo 51, adicionado a las cuotas de los socios se destinará a cubrir el presupuesto anual de gastos de administración de la Sociedad, aprobado por la Asamblea General o General de Representantes.

Artículo 53.- La Sociedad no perseguirá la obtención de beneficios económicos para sus miembros y será ajena a toda actividad política o religiosa.

Artículo 54.- El domicilio de la Sociedad, es la Ciudad de México pero podrá realizar actividades y actos con validez fuera de su domicilio en toda la República Mexicana y en el extranjero.

Artículo 55.- Los ejercicios sociales se computarán por años naturales, del primero de julio al 30 de junio.

Artículo 56.- La existencia de la Sociedad, será por 99 años, pudiendo disolverse ésta por acuerdo de la Asamblea General o General de Representantes.

Artículo 57.- Al disolverse la Sociedad, ésta se liquidará por un Comité nombrado por la Asamblea General o General de Representantes integrado por tres miembros que podrán ser o no socios y quienes tendrán las facultades correspondientes.

Artículo 58.- El Comité liquidador de la Sociedad tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Concluir, en la forma más conveniente, los asuntos pendientes.



Hacer un balance de liquidación para cobrar los créditos y pagar las deudas.

Acordar el activo líquido a alguna institución nombrada por la Asamblea General o General de Representantes.

## CAPITULO VI

### Transitorios

Artículo 59.- Al constituirse la Sociedad y quedar integrado el Consejo Directivo, deberán salvarse tanto para la primera y segunda gestión del Consejo, los artículos e incisos relacionados con la antigüedad de sus miembros.

Artículo 60.- El Primer Consejo Directivo, ocupará el cargo por dos años, más los meses que se requieran para terminar el año natural señalado en el artículo 55.

Artículo 61.- El Comité Organizador de la Sociedad convocará a la Asamblea Constitutiva de ésta, donde se elegirá el Primer Consejo Directivo y como el Comité de Vigilancia.

Artículo 62.- Después de constituida la Sociedad, el Consejo Directivo podrá formular un Reglamento para regular el presente estatuto que formará parte de éste, en caso de que lo requiera el funcionamiento de la Sociedad.

Artículo 63.- Los Secretarios Locales de secciones nuevas, se incorporarán al Consejo Directivo a partir de su elección en la Asamblea General o General de Representantes siguiente a la constitución de su sección y durarán en dicho cargo hasta el fin de la gestión del Consejo Directivo del cual formaron parte.



*N. Cantabria*  
*M. Rodríguez*

LISTA DE SOCIOS FUNDADORES QUE  
ASISTIERON A LA ASAMBLEA CONSITUTIVA  
DE LA SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO A.C.

Nombre : Roberto Alexander-Katz Kauffmann  
Domicilio : Av. de la Cañada #6, Contadero, Cuaajmalpa, 05500 D.F.  
Fecha de Nacimiento : 3/7/1943  
Lugar de Nacimiento : México D.F.  
Estado Civil : Casado  
Ocupación : Físico , Profesor Universitario  
Nacionalidad : Mexicana

*X*  
*Roberto Katz = M.H.*  
*u 10/10/1943*

Nombre : José Luis Angulo Sánchez  
Domicilio : N. Bravo Sur #486-2 Saltillo , Coahuila .  
Fecha de Nacimiento : 8/12/1949  
Lugar de Nacimiento : México D.F.  
Estado Civil : Casado  
Ocupación : Ingeniero Químico  
Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Felipe Avalos Belmontes  
Domicilio : Reynosa #649 Saltillo, Coahuila.  
Fecha de Nacimiento : 6/5/61  
Lugar de Nacimiento : Tlahualilo , Durango  
Estado Civil : Soltero  
Ocupación : Lic. en Ciencias Químicas  
Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Sergio Barranca Martínez  
Domicilio : Moctezuma Oriente, 16. Coyoacan 04320 D.F.  
Fecha de Nacimiento : 18/10/1931  
Lugar de Nacimiento : México D.F.  
Estado Civil : Casado  
Ocupación : Gerente de Investigación y  
Desarrollo(Primex-Lugatom)  
Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Calixto...  
Domicilio : Calle 23 #52...  
Fecha de Nacimiento : 17/11/...  
Lugar de Nacimiento : Puebla Gu...  
Estado Civil : Casado  
Ocupación : Investigador  
Nacionalidad : Mexicana



Nombre : Arnoldo Barrera Fuentes  
 Domicilio : Paseo de las Camelias 3766, Parques de la Cañada,  
 Saltillo, Coahuila.  
 Fecha de Nacimiento : 27/11/1951  
 Lugar de Nacimiento : Nadadores, Coahuila  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Químico Industrial  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Miguel A. Canseco Martínez  
 Domicilio : Callejón de Degollado # 8 México D. F.  
 Fecha de Nacimiento : 5/8/1955  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Jaime Gamaliel Cardosi Arrellano  
 Domicilio : Prolongación del Niño # 16 Yautepec, Morelos  
 Fecha de Nacimiento : 22/7/1956  
 Lugar de Nacimiento : Yautepec, Morelos  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Ingeniero Químico, Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Judith Cardoso Martínez  
 Domicilio : Sur: 113B # 203-4, Col. Escuadrón 201.  
 México 09060 D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 25/8/1952  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casada  
 Ocupación : Investigación en Química  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Carlos Alfonso Cruz Ramos  
 Domicilio : Calle 23 #820x64 Col. Jardines de Mérida, Mérida Yuc.  
 Fecha de Nacimiento : 27/11/1949  
 Lugar de Nacimiento : Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Roman Dabek Klapko  
Domicilio: Ing. J. Cárdenas 778, Col. República Oriente, Saltillo  
Coahuila.  
Fecha de Nacimiento : 24/2/1939  
Lugar de Nacimiento : Lwów , Polonia  
Estado Civil : Divorciado  
Ocupación : Profesor- Investigador  
Nacionalidad : Polaca. FM2: Expediente 4/825784. Of. No 35108 del  
23 de Marzo de 1984)

Nombre : Manuel Delgado Martínez  
Domicilio: Calle Pino Mz-3, Lote 9, Col. Citlali, México 09660 D.F.  
Fecha de Nacimiento : 21/8/1946  
Lugar de Nacimiento : Zacatecas , Zacatecas.  
Estado Civil : Casado  
Ocupación : Técnico en Instrumentación.  
Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Miguel Eguiluz Senior  
Domicilio: Ave María # 9 , Coyoacán , México 04000 D.F.  
Fecha de Nacimiento : 6/4/1945  
Lugar de Nacimiento : México D. F.  
Estado Civil : Casado  
Ocupación : Asesor en Plásticos  
Nacionalidad : Mexicana

*Pascual  
K...  
X...*

Nombre : Edmundo J. Etchechury Alvarez  
Domicilio: Providencia 325-303 Col. del Valle , México D.F.  
Fecha de Nacimiento : 16/11/1950  
Lugar de Nacimiento : Mexico D. F.  
Estado Civil : Casado  
Ocupación : Ingeniería Química, Profesor Universitario  
Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Rafael García Ramírez  
Domicilio: Leyva #19-Depto 10, Cuernavaca , Morelos  
Fecha de Nacimiento : 28/7/1959  
Lugar de Nacimiento : Gómez Palacio, Durango  
Estado Civil : Soltero  
Ocupación : Investigador  
Nacionalidad : Mexicana



Nombre : Eduardo García Ramos  
 Domicilio: Campana # 21, Col. Mixcoac, México D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 17/7/1957  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Industrial  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Virgilio Angel González González  
 Domicilio: Abadía 305, Col. del Valle , Ramos Arispe, Coahuila  
 Fecha de Nacimiento :24/6/1950  
 Lugar de Nacimiento : Monterrey N.L.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Químico Industrial  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Ramiro Guerrero Santos  
 Domicilio: Zaragoza# 532, Saltillo, Coahuila. C.P. 25000  
 Fecha de Nacimiento :28/9/1958  
 Lugar de Nacimiento : San Pedro , Coahuila  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Estudiante (Maestría en Polímeros)  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Genaro Antonio Gutiérrez Paredes  
 Domicilio: Progreso 37-H, Tacubaya , México D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 14/9/1951  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Carlos Gúzman de las Casas  
 Domicilio: Calle Cinco #9 int.91, San Pedro de los Pinos,  
 México 18, D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 20/9/1948  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Juan Manuel Lemus Soto  
 Domicilio : Oslo # 127, Valle Dorado, Tlalnepantla, Edo. de México  
 P. 05420  
 Fecha de Nacimiento : 20/7/1949  
 Lugar de Nacimiento : Santa Ana , Guanajuato  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Gerente de Investigación y Desarrollo (Resistol)  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Guillermo Lozano Garza  
 Domicilio : Blv. Enrique Reyva Hermosillo s/n (CIQA), Saltillo, Coah.  
 Fecha de Nacimiento : 11/1/1949  
 Lugar de Nacimiento : Monterrey, N.L.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Sergio Arturo Montes Valdés  
 Domicilio : CIQA. Apdo Postal 379, Saltillo, Coahuila  
 Fecha de Nacimiento : 3/6/1956  
 Lugar de Nacimiento : La Barca , Jalisco  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Raul Montiel Campos  
 Domicilio : Porto Alegre 305 Edif F-207 San Andrés Tetepilco,  
 Tlaxcala. México 09440 D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 27/8/1945  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Físico, Profesor Universitario  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Dámaso Navarro Rodríguez  
 Domicilio : Salazar # 442 C.P. 25000, Saltillo, Coahuila  
 Fecha de Nacimiento : 27/1/1961  
 Lugar de Nacimiento : Saltillo , Coahuila  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Licenciado en Ciencias Químicas  
 Nacionalidad : Mexicana



Nombre : Roberto Olayo González  
 Domicilio: Amacuzac 838-D-202 Col. San Andrés Tetepilco ,  
 México 09440 D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 20/9/1951  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Físico, Profesor Universitario  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Joaquín Palacios Alquisira  
 Domicilio: Edificio 15-001 , Villa Olímpica, México D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 30/2/1943  
 Lugar de Nacimiento : Huamantla, Tlaxcala  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Químico, Profesor Universitario  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Marco Antonio Ponce  
 Domicilio: Calle 6 Este No 3 , CIVAC, Cuernavaca , Morelos  
 Fecha de Nacimiento : 21/2/1950  
 Lugar de Nacimiento : Acapulco, Guerrero  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Luz Bella Ramírez Romero  
 Domicilio: Priv. Eucaliptós #9, Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos  
 Fecha de Nacimiento : 13/3/1951  
 Lugar de Nacimiento : Lázaro Cárdenas, Michoacán  
 Estado Civil : Casada  
 Ocupación : Investigadora (polímeros)  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Eduardo Ramírez Vargas  
 Domicilio: Privada Purcell # 108-4, Saltillo, Coahuila  
 Fecha de Nacimiento : 1/9/1956  
 Lugar de Nacimiento : San Luis Potosí, S.L.P.  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Rogelio René Ramírez Vargas  
 Domicilio : CIQA, Apdo Postal 379, Saltillo, Coahuila  
 Fecha de Nacimiento : 26/2/1953  
 Lugar de Nacimiento : Ciudad Juárez, Chih.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Luis Francisco Ramos de Valle  
 Domicilio : Nava 1889-11, Col. República, Saltillo, Coahuila  
 Fecha de Nacimiento : 21/11/1946  
 Lugar de Nacimiento : Saltillo, Coahuila  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Javier Revilla Vázquez  
 Domicilio : Amanalco # 103, Col. Romana, Tlalnepatla, Edo. de Méx.  
 Fecha de Nacimiento : 27/9/1960  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Leonardo Ríos Guerrero  
 Domicilio : Ave. Universidad 1953 Ed-4-603, México D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 30/10/1950  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador- Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Oliverio Santiago Rodríguez Fernández  
 Domicilio : Morelos # 215 San Buenaventura, Coahuila 25500  
 Fecha de Nacimiento : 25/7/1961  
 Lugar de Nacimiento : San Buenaventura, Coahuila  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Lic. en Ciencias Químicas  
 Nacionalidad : Mexicana



Nombre : José Rogelio Rodríguez Talavera  
 Domicilio : Frigia 18 ,Col. Lomas Estrella, México 09880 D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 28/11/1949  
 Lugar de Nacimiento : Puebla, Puebla  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Físico, Profesor Universitario  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Angel Romo Uribe  
 Domicilio : Tlacoquemecatl # 410, A-602, México 03100 D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 22/1/1962  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Físico, Profesor  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Simón Leopoldo Rosen Rabinovich  
 Domicilio : Shakespeare #178-21, Col. Anzures, México 11590, D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 29/11/1958  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Soltero  
 Ocupación : Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Luciana Rubio Vega  
 Domicilio : Centeno 858 Int.G-303 Col. Granjas-México,  
 México 08400 D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 7/1/1951  
 Lugar de Nacimiento : Cd. Juárez Chih.  
 Estado Civil : Casada  
 Ocupación : Físico, Profesor Universitario  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre : Luz María Ruiz Figueroa  
 Domicilio : Agapando 63 , México D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 20/5/1942  
 Lugar de Nacimiento : Puebla, Puebla  
 Estado Civil : Casada  
 Ocupación : Ingeniera Química  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre: Minerva E. Téllez Ortiz  
 Domicilio: Bravo Sur 486-1 Saltillo, Coahuila.  
 Fecha de Nacimiento : 21/11/1943  
 Lugar de Nacimiento : Jamiquilpan , Hgo.  
 Estado Civil : Casada  
 Ocupación : Profesor Universitario  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre: Enrique Saldivar Guerra  
 Domicilio: Campanario 25A, Villas de la Hacienda, Atizapan,  
 Edo. de Méx.  
 Fecha de Nacimiento : 16/3/1955  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Ingeniero Químico  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre: Marco Antonio Uresti Maldonado  
 Domicilio: Bravo Sur 486-1, Saltillo, Coahuila  
 Fecha de Nacimiento : 10/5/1948  
 Lugar de Nacimiento : Saltillo, Coahuila  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre: Esteban Valle Jaime  
 Domicilio: Galeana 302-2, Centro, Cuernavaca, Morelos  
 Fecha de Nacimiento : 2/9/1955  
 Lugar de Nacimiento : Temimilcingo, Morelos  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Ingeniero Químico, Investigador  
 Nacionalidad : Mexicana

Nombre: Ricardo Vera Graziano  
 Domicilio: Sur 73 # 4441-2 Col. Nueva Santa Anita,  
 México 08200 D.F.  
 Fecha de Nacimiento : 3/4/1943  
 Lugar de Nacimiento : México D.F.  
 Estado Civil : Casado  
 Ocupación : Investigador Científico  
 Nacionalidad : Mexicana



Nombre: Isaura Guadalupe Yáñez Flores

Domicilio: Heróon Ramírez # 1400 Sur, Col. Rodríguez 88630

Cd. Reynosa , Tamaulipas.

Fecha de Nacimiento : 29/4/1953

Lugar de Nacimiento : Monterrey N.L.

Estado Civil : Soltera

Ocupación : Lic. Química Industrial

Nacionalidad : Mexicana

1-0628  
D

DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS  
JURIDICOS  
DEPTO. PERMISOS ART. 27  
PERMISO No. **25701**  
EXP. No. 922145  
FOLIO No. 32730

SECRETARIA DE EXTERIORES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN ATENCION a que el C. ROBERTO ALEXANDER-KATZ KAUFFMANN,

solicitó permiso de esta Secretaría para

constituya una: Asociación Civil,

denominación de "SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO", A.C.,

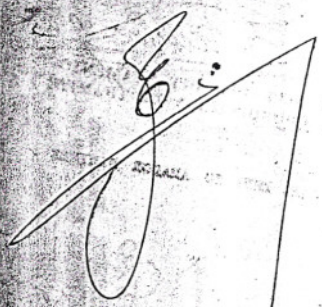
duración 99 años

se funda en México, D. F.,

capital de \$ - - - - -

carácter social: Se detalla en el anexo, que firmado y sellado forma --  
parte de esta autorización. - - - - - La asociación --  
en sus diversas actividades no podrá perseguir ningún --  
fin de lucro, ni podrá tener representado su capital --  
por acciones. - - - - -

AL PROTOCOLIZAR ESTE PERMISO EL NOTARIO  
DEBERA TRANSCRIBIR LA ORDEN DE COBRO QUE  
AMPARA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPON-  
DIENTE.

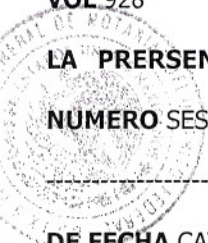


SECRETARIA DE EXTERIORES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS









**LA PRESENTE ES COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL**

**NUMERO** SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-----

**DE FECHA** CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-----

**COTEJADA CON SU ORIGINAL MISMA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE POR EL NOTARIO NUMERO** CUARENTA DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO XAVIER PRIETO AGUILERA.-----

**MISMO QUE OBRA DEPOSITADO EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE EXPIDE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO FRACCIÓN V, VI DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, COMO TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA** SOCIEDAD POLIMERICA DE MÉXICO, SOCIEDAD CIVIL, COMO INTERESADA.-----

**LA PRESENTE COPIA VA EN VEINTICINCO FOJAS UTILES CON LOS REQUISITOS LEGALES.** -----

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.**-----

**DERECHO: \$1,618.00**



**EL TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL DISTRITO FEDERAL**

